



DICTAMEN DEL TRIBUNAL EVALUADOR

Concurso N° 240: Técnico Jurídico

Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

I. El Tribunal Evaluador designado por Resolución ING N° 46/22 para intervenir en el Concurso N° 240: Técnico Jurídico, correspondiente a la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, integrado por Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Pablo Luis Gasipi, Secretario de Fiscalía General de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de Capital Federal, y Sheila De Elia Otero, Secretaria de Fiscalía General de la Unidad Fiscal de Medidas Alternativas al Proceso Penal, se dispone a emitir dictamen con relación a los aspirantes a ingresar al agrupamiento Técnico Jurídico de la fiscalía anteriormente mencionada.

II. El artículo 57 del Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14 y modificatorias, en adelante, el “Reglamento de Ingreso”) dispone que las pruebas de oposición serán corregidas por el Tribunal Evaluador a través de un mecanismo que asegure mantener el anonimato y, por su parte, el artículo 56 establece que el Tribunal podrá asignar hasta 70 puntos para la prueba escrita y que se deberá alcanzar un mínimo de 40 puntos para aprobar el examen.

Oportunamente, este Tribunal recibió 19 exámenes numerados del 67990 a 68008 que se corrigieron teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- a) ortografía, gramática y redacción de texto (art. 57 Res. PGN 507/14);
- b) desarrollo y evaluación del caso: comprende la idoneidad demostrada por el/la concursante en el abordaje de todas las cuestiones que se le solicitaron en la consigna, su solidez argumental y la estrategia asumida para encararlo;
- c) conocimientos jurídicos evidenciados tanto en las cuestiones de fondo como en los aspectos procesales;
- d) manejo y uso adecuado de citas normativas, doctrinarias, jurisprudenciales y de las resoluciones dictadas por la Procuración General de la Nación;
- e) aportes propios en el análisis y desarrollo de los temas tratados.

En lo que respecta al caso, se otorga un máximo de 70 % de los puntos por el grado de argumentación y fundamentación jurídica, un máximo de 10 % de los

puntos por coherencia de la redacción y ortografía, y un máximo de 20 % de los puntos por la utilización pertinente de doctrina, jurisprudencia y Resoluciones dictadas por la PGN.

III. Por su parte, la Autoridad de Aplicación recibió las calificaciones de los 19 exámenes de conformidad con las pautas señaladas anteriormente (Anexo I) y procedió a la vinculación de los exámenes –identificados sólo con códigos– con los nombres de los/as concursantes. Una vez develada la identidad, el Tribunal Evaluador realizó la ponderación de los antecedentes profesionales y académicos de aquellos/as aspirantes que obtuvieron como mínimo cuarenta (40) puntos en la prueba de oposición, tal como indica el artículo 59 del Reglamento de Ingreso (Anexo II).

Para la valoración de antecedentes no se tuvieron en cuenta aquellos que fueron registrados con posterioridad a la inscripción de cada aspirante o los que no poseyeran documentación respaldatoria (artículo 60 del Reglamento de Ingreso).

Los antecedentes fueron valorados siguiendo lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley n° 26.861 (Ley de Ingreso democrático e igualitario al Poder Judicial de la Nación y al Ministerio Público de la Nación) y en el artículo 59 del Reglamento de Ingreso que establecen, resumidamente, las siguientes pautas generales de puntuación:

a) Hasta diez (10) puntos por los antecedentes profesionales vinculados con la especialidad de la función que se concursa, desempeñados en el Ministerio Público o en el Poder Judicial nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en funciones públicas, en organismos no gubernamentales o instituciones privadas relacionadas al sistema judicial o ejercicio privado de la profesión. Se tendrán en cuenta el o los cargos desempeñados, los períodos de actuación, la naturaleza de las designaciones, las características de las actividades desarrolladas, las sanciones disciplinarias recibidas y —en su caso— los motivos del cese, entre otros criterios.

b) Hasta cinco (5) puntos por la obtención de títulos de posgrado (doctorado, maestría, especialización o diplomatura). Se tendrá en cuenta la materia abordada en relación con la competencia material del concurso que se trate. Serán ponderados en todos los casos aquellos estudios realizados sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género, como así también, aquellos que hacen a la gestión de recursos humanos.

c) Hasta tres (3) puntos por la aprobación de cursos de actualización o de posgrado y por la participación y asistencia a congresos, jornadas y seminarios. Se



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

computarán aquellos cursos en los que se acredite que la/el postulante ha sido evaluado, sí como la participación en carácter de disertante o panelista, siempre que los estudios se relacionen con la especialidad de la función que se concursa o versen sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos o perspectiva de género.

d) Hasta siete (7) puntos por el ejercicio de la docencia, investigación universitaria o equivalente y otros cargos académicos no computados en incisos anteriores. Se tendrán en cuenta la institución donde se desarrollaron las tareas, las materias o cursos dictados y su relación con la especialidad de la función que se concursa, los cargos desempeñados en grados o en posgrados, la naturaleza de las designaciones y las fechas de su ejercicio. También se computarán becas y premios obtenidos, entre otros criterios.

e) Hasta tres (3) puntos por las publicaciones científico-jurídicas. Se admitirán trabajos pendientes de publicación o bajo proceso de arbitraje con la correspondiente nota de la editorial. Se evaluará especialmente la calidad, extensión y originalidad de cada trabajo; y la relación de su contenido con la especialidad de la función que se concursa, o bien sobre Derecho Constitucional, Derechos Humanos, perspectiva de género y gestión de recursos humanos.

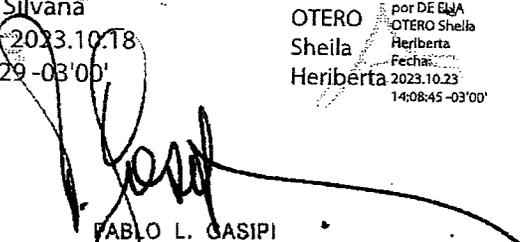
f) Hasta dos (2) puntos por todos aquellos antecedentes considerados relevantes por el Tribunal Evaluador que no hayan sido incluidos en los rubros anteriores

IV. En estas condiciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Ingreso, el Tribunal Evaluador emite el presente dictamen cuyo Anexo III indica la nómina de postulantes aprobados/as señalando los puntajes obtenidos en la prueba escrita, en la evaluación de antecedentes y el puntaje total; por último, en el Anexo IV se detalla la lista de los/as ausentes a la evaluación.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

RUSSI
Silvana
Firmado digitalmente por
RUSSI Silvana
Fecha: 2023.10.18
13:20:29 -03'00'

DE ELIA
OTERO
Sheila
Heriberta
Firmado digitalmente por DE ELIA OTERO Sheila Heriberta
Fecha: 2023.10.23
14:08:45 -03'00'


PABLO L. CASIPI



ANEXO I

Concurso N° 240: Técnico Jurídico

Examen	Nota
67990	55
67991	65
67992	65
67993	55
67994	65
67995	68
67996	60
67997	57
67998	60
67999	58
68000	58
68001	67
68002	45
68003	55
68004	65
68005	57
68006	67
68007	67
68008	52



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO II

Concurso N° 240: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Antecedentes Profesionales	Títulos de posgrado	Capacitaciones (cursos, congreso, seminarios, etc.)	Ejercicio de la docencia e investigación	Publicaciones científico-jurídicas	Otros antecedentes	Total
Alvarez	Jimena Carolina	40227020	0	0	1,2	0	0	0	1,2
Arrigo	Mariano Daniel	25675611	8	4,3	2,4	4	1	0	19,7
Bresciani	Vanessa Bibiana	34389667	10	4,6	2,7	0	0	0,5	17,8
Bressanelli	Mariana Silvia	22510561	8	5	1,2	0	0	0	14,2
Busato	Nicolás	37123865	7	0	0	0	0	0	7
Crespi	María Angélica	25449240	0	1	1,7	0	2	0	4,7
Flores	Florencia Luz	37736821	0	0	0,4	0	0	0	0,4
Galarza	Germán	37948954	6	0	1,2	0	0	0	7,2
García	Ezequiel	38522400	3	0	0,4	1	1	0	5,4
Krozkin	Martín	26473213	5	2	2,2	3	0	0	12,2
Lachener	Pablo	30101474	6	4,6	1,2	3	1	0	15,8
Laico	Facundo Nicolás	39244925	4	3	0,2	0	1	0	8,2
Lifschitz	Jonathan	33897423	5	5	0,4	0	0	0	10,4
Mazzucco	Daniela	28007436	10	3,3	1,7	0	0	0	15
Menazzi Canese	Clara María	26280125	10	0	1,2	0	0	0	11,2
Moglia	Luz	23833119	0	0	0	0	0	0,5	0,5
Palacín	Guido Adrian	31738851	3	3	1,2	3	1	0	11,2
Sanchez	Dario Raul	29721347	7	0	1,4	0	0	0	8,4
Thompson	Cinthya Carolina	28214176	7	2,6	1,4	0	0	0	11



ANEXO III
APROBADOS
Concurso N° 240: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento	Examen	Prueba Escrita de Oposición	Valoración de Antecedentes	Nota Final
Arrigo	Mariano Daniel	25675611	68007	67	19,7	86,7
Bresciani	Vanesa Bibiana	34389667	67991	65	17,8	82,8
Mazzucco	Daniela	28007436	68001	67	15	82
Bressanelli	Mariana Silvia	22510561	68006	67	14,2	81,2
Krozkin	Martín	26473213	67995	68	12,2	80,2
Sanchez	Dario Raul	29721347	68004	65	8,4	73,4
Menazzi Canese	Clara María	26280125	67998	60	11,2	71,2
Lachener	Pablo	30101474	67990	55	15,8	70,8
Garcia	Ezequiel	38522400	67994	65	5,4	70,4
Crespi	Maria Angelica	25449240	67992	65	4,7	69,7
Thompson	Cinthy Carolina	28214176	67997	57	11	68
Galarza	Germán Galarza	37948954	67996	60	7,2	67,2
Laico	Facundo Nicolás	39244925	68000	58	8,2	66,2
Busato	Nicolas	37123865	67999	58	7	65
Lifschitz	Jonathan	33897423	68008	52	10,4	62,4
Flores	Florencia Luz	37736821	68005	57	0,4	57,4
Alvarez	Jimena Carolina	40227020	67993	55	1,2	56,2
Palacin	Guido Adrian	31738851	68002	45	11,2	56,2
Moglia	Luz	23833119	68003	55	0,5	55,5



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO IV
AUSENTES
Concurso N° 240: Técnico Jurídico

Apellido	Nombre	Documento
Alvarez Ciaffoni	Carlos Alberto	29074226
Amallo	Santiago Roberto	34564641
Ammirati	Jazmín Claudia	33024297
Anriques	Claudio	18352659
Aquino	Alejandro	32029663
Areta Niveyro	José Martín	34890587
Amossi	Carlos Gabriel	31964884
Astudillo	Leonardo Gabriel	38730176
Avellaneda	Agustina María	29532814
Azzali	Antonella	37782733
Balbuena	Emanuel Alejandro	34794651
Bandarenko Lopez	Juan Manuel	34841697
Barazzutti	Lucía Agustina	35399949
Barraco Mármol	María José	27833270
Barrera	Elida Isabel	24695354
Belson Coronel	Christian	18866204
Bernardez	Leandro Ariel	38542983
Betano	Emiliano	33798664
Biagi	Nicolas Javier	31743683
Bistolfi	Natalia	34432518
Bistotto	Nazareno	39490091
Blanc	María Victoria	37547433
Borza	Mayra Belén	35350103
Brocca	Jimena Ariana	32546183
Buttice	Agustín Emiliano	40186589
Camínos	Juan Pablo Raul	31049446
Candia Romano	Juan Manuel	27195364
Caraballo	Patricio Germán	37020239
Carrizo	Mariana	29632737
Carrizo Aguero	Ignacio Ruben	36803499
Casella	Paula	21963894
Castro	Noelia Gabriela	30601752
Ceballos	Facundo Gaston	34590786
Cerato	Pablo Martín	30478312
Chalup	Natalia Carolina	38315831
Cimino	Martín	37274128
Clinaz	Marianela Paz	35968110
Cobas	Mariano Hernan	27733555
Cogo	Julieta	33592378
Conde	Gabriela	33826612
Coriciano	Matias Pablo	36073315
Correa	Jessica Sabrina	34521437
Cubilla	Daniela Elisabeth	28632582
Dabrowski	Monica Raquel	23166021
De León Audicio	Ruben Victorio	27674500
De Rivas	Pablo Hernán	25241065
Dias	Llanina Jaqueline	35645838
Díaz	Leandro Tomás	40999661



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Dinofrio Grandi	Federico Nicolas	35225299
Dussau	Mariana Andrea	24293428
Eisenberg	Federico	39658221
Encinas	Alejandra Yanina	40014571
Esposito	Marias Sebastián	32532854
Estigarribia	Walter Miguel	24416365
Evangelista	Nicolas	33279524
Falcone	Alejandro Daniel	33155150
Fernández	Pilar	37905562
Frujter	Jesica Daiana	34999213
Galiussi	Maximiliano Emanuel	29855743
Gallegos	Laura Lucía	35130742
García Berro	Joaquín	37276654
Garrido	Gonzalo	35401989
Garzon Rubio	Yesica Daiana	32321059
Gelvez	Francisco	38443561
Giménez	Juan Gabriel	35002154
Gimenez	Marcelo Ariel	32450923
Gimenez	Maria Del Pilar	38618366
Godoy	Emanuel Matias	37112711
Godoy	Viviana Dalila	36193993
Goldes	Ezequiel Norberto Juan	34215133
Gómez	Gonzalo Adrián	38967661
Gonzalez Guerra	Matias Fernando	39162867
Gorosito	Julio Omar	32368431
Grin	María Victoria	38291708
Guadagni	Luciana	25940029
Gutierrez	José Antonio	38316970
Gutierrez	Rodrigo	32318908
Guzzi	Diana Regina	23473025
Heidel	Valentina	38570702
Idoyaga	Florencia	31328058
Iriarte	Mayra Daiana	37796041
Iscernia	Hernan	31963189
Keller	Gabriel Darío	22099239
Kramer	Maira Sabina	27467875
Kuok	William Gustavo	35077336
Latorre	Florencia	38354283
Ledesma	Luis Alejandro	35339885
Lemo	Fernando	33449782
Limes	Nicolás	39656037
Longo	Mariano Sebastián	31065823
Luggren	Rosana Elizabeth	28453039
Lypka	Paula Juliana	33698655
Maisonave	Matias Agustín	36942779
Martínez	Angelina Edith	36207180
Mattia	Cintia Pamela	33742773
Mendoza	Alberto Martín	25769889
Mera	Mariano Martín	28749318
Merola	Gabriel Gustavo	32437437
Mexandeanu	Andrés	32187543
Míguez	Maria Florencia	37680320



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Morales Novoa	Guillermo Matias	31351742
Moreira	María Victoria	30885528
Mujía Gattinoni	Santiago	19012135
Nozzi	Giuliana Carina	36003387
Oehrli	Laura Juliana	30190174
Olgiati	María Veronica	24173076
Orieta	Carolina Jesica	34263069
Ormazabal	Iñaki	36435431
Ottaviani	Agustin Elias	34819597
Padilla	Maria De Los Angeles	29963855
Pandiella	Maria Sol	32636290
Pardi	Ornella	36778480
Pardo	Valentin	35638210
Patzi	Joe	93878175
Pedrazas	Ignacio Manuel	40135436
Percibaldi	Sofia Macarena	35337927
Pienizzio	Andres	36053873
Poggio Acevedo	Natalia Romina	29885456
Policastro	Erica Lorena	25129850
Polo	Daniela Melisa	31009860
Ponti	Agustin	39963927
Possemato	Lourdes Sofia	39645653
Rocuzzo	Sofia Joaquina	35741396
Rochetti	Gisela Carla	32243702
Rodriguez	Macarena	36170491
Rodriguez	Paula Natalia	25762825
Rodriguez Centamore	Maria Sol	41262772
Rodriguez Marchese	Clidia Nerca	33346060
Rodriguez Mosca	Laura Ines	23059857
Rojas	Andrea Celeste	28386843
Rojas	Carla Alejandra	29519130
Rojas	Lara	39157938
Roldan	Agustín Amado	34908223
Romano	María Agustina	36896281
Romero	Carlos Anselmo	27565723
Ruiz	Marianel Soledad	35394585
Saade	Cynthia Elizabeth	34445973
Saldaña	Juan Augusto	33190581
Saldise	María Alejandra	23289719
Sánchez	Victor Hugo	22047776
Sanchez Panebianco	Marcos Sebastian	38832959
Sanchez Zapata	Gastón Valentín	41094531
Schnidrig	Javier José	41781353
Schumacher	Gregorio	39068853
Segovia	Magdalena Maria De Los Milagro	30554926
Smrdelj	Pablo Matias	33284748
Sotile	Patricia	34707782
Steinhilber	Silvia Cristina	24701008
Tagtachian Sassone	Sabrina Eugenia	35072818
Tedesco	Oscar Mariano	31722300
Terrile	Natalia	41334494
Torres	Ezequiel Adrian	39656615



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Apellido	Nombre	Documento
Uriburu Montes	Teodolina María	34321049
Valdez Delgadillo	Blanca Bernarda	19093241
Vargas	Tamara Elizabeth	34597419
Vasquez	Dania Antonella	36105771
Vazquez	Paula Veronica	32996486
Vega	Mariela Gisele	32969522
Velarde	Bautista	41106817
Ventrici	Gabriel	34475658
Vera Aramayo	Victor José	20169329
Vera Meyra	Matias	33397470
Vibbo	Noelia Belén	38612123
Viñales	Gabriela Rosalia	25780987
Weber	Bryan Denis	38568933
Yohai	Matias	34027975
Zumbo	Carlos Tomas	27310030